



DECRETO ALCALDICIO N° 2244 /

APRUEBA TRANSFERENCIA RECURSOS PROGRAMA
QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 03375 de fecha 23.08.2014, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de O'Higgins, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos Programa Habitabilidad para el subsistema Chile Solidario y Programa Ingreso Etico Familiar, Proyecto Comunal denominado "Programa Habitabilidad Requinoa", suscrito con fecha 31.07.2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Transferencia de recursos Programa Habitabilidad para el subsistema Chile Solidario y Programa Ingreso Etico Familiar, Proyecto Comunal denominado "**Programa Habitabilidad Requinoa**", suscrito con fecha 31.07.2014, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto total de \$ 25.000.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DIDECO (2)
Archivo Convenios (1)
Archivo